

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO	CAPÍTULO	21

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	20.00	2
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de establecimientos del territorio, que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o consejo de educación parvularia en el año t.	(Número de establecimientos del territorio que realizan al menos 4 sesiones del Consejo Escolar o consejo de educación parvularia en el año t/Número total de establecimientos del territorio en el año t)*100	100.0 % [(61.0 /61.0)*100]		10.00	1
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100		X	10.00	
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100		X	15.00	
4	Porcentaje de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres, respecto del total de informes de dotación de personal requeridos para el año t.	(N° de informes de dotación de personal entregados en oportunidad y calidad a Dipres en año t/N° total de informes de dotación de personal requeridos por Dipres para el año t)*100	100.00 % [(8.00 /8.00)*100]		15.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t	155.00 % [(15035571.00 /9700369.00)*100]		5.00	

		+ gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100				
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	16.7 % [(5.0 /30.0)*100]		10.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	60.00 % [(30.00 /50.00)*100]		15.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	2

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Jornadas virtuales o presenciales de socialización del Procedimiento de denuncia y sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, dirigidos a las y los funcionarios de SLEPH y representantes de comunidades educativas (Docentes, asistentes, padres, madres y/o apoderados y estudiantes) del territorio. Considera el menos el desarrollo de 2 instancias de socialización. Esta medida está asociada a la Barrera "Déficit en conocimiento de la temática de género" identificada en el Programa de Trabajo 2020 abordada por la Comisión Interna de Género por medio de variadas acciones realizadas desde el año pasado, pudiendo comprometer nuevas acciones en miras de profundizar y extender los conocimientos.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Jornadas webinar para representantes de las comunidades educativas (Docentes, asistentes, padres, madres y/o apoderados y estudiantes) del territorio, para promover el uso del lenguaje inclusivo y libre de estereotipos de género, en el marco de una educación con enfoque de género. Considera el menos el desarrollo de 2 webinar, los que además quedarán a disposición de las comunidades educativas en plataformas digitales del Servicio. Esta medida está asociada a la Barrera "Déficit en conocimiento de la temática de género" identificada en el Programa de Trabajo 2020 abordada por la Comisión Interna de Género por medio de variadas acciones realizadas desde el año pasado, pudiendo comprometer nuevas acciones en miras de profundizar y extender los conocimientos.

Notas:

1. Las sesiones del Consejo Escolar o Consejo de Educación Parvularia se realizan de manera presencial, salvo excepciones que impidan su realización para lo cual se podrán realizar de manera virtual.
2. Según el Artículo 7º de la ley 19.979, cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.
3. Según el Art. 79 ley 21.040, para los establecimientos que sólo impartan educación parvularia, no se va a denominar Consejo Escolar sino que Consejo de Educación Parvularia.